

**PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S**  
**INVITACIÓN ABIERTA No. PFA-IA-02-2019**

**CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA, ECONOMICA, LEGAL, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA REACTIVACIÓN DEL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA COMO TREN MULTIPROPÓSITO ENTRE LA ESTACIÓN “ALEJANDRO LÓPEZ” EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA Y LA ESTACIÓN “PUERTO BERRIO” EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O DOCUMENTOS Y REQUISITOS SUBSANABLES**

**I. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DE EVALUACIÓN:**

No.	INTERESADO SELECCIONADO	REQUISITOS HABILITANTES				REQUISITOS PUNTUABLES			
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (S/N)	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO FÉRREO SABIC	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	SI			
2	CONSORCIO A CC MEDELLÍN-URABÁ	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO			

**II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN, Y SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN:**

**1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

**1.1. Requisitos de Participación - Capacidad Jurídica. Requisitos y documentos para acreditarla**

En la Matriz de Verificación de la Capacidad Jurídica anexa, se describen cada una de las observaciones a subsanar.

**1.2. Requisitos de Participación - Capacidad financiera: Indicadores, requisitos y documentos para acreditarla**

En la Matriz de Verificación de la Capacidad Financiera y Organizacional anexa, se describen cada una de las observaciones a subsanar.

### **1.3. Requisitos de Participación - Capacidad organizacional: Indicadores, requisitos y documentos para acreditarla**

En la Matriz de Verificación de la Capacidad Financiera y Organizacional anexa, se describen cada una de las observaciones a subsanar.

### **1.4. Requisitos de Participación - Experiencia General**

En la Matriz de Evaluación Técnica anexa se describen cada una de las observaciones a subsanar.

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

### **2.1. Criterio de Calificación - Experiencia Especifica:**

En la Matriz de Evaluación Técnica anexa se describen cada una de las observaciones a precisar.

### **2.2. Criterios de Calificación - Apoyo a la Industria Nacional:**

En la Matriz de Evaluación Técnica anexa se describen cada una de las observaciones a precisar.

## **III. CONSULTA PROPUESTAS**

La Promotora Ferrocarril de Antioquia da a conocer a los Proponentes de la Invitación Abierta PFA-IA-02-2019, que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones:

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., ubicada en la carrera 55 # 42-3120 edificio Plaza de la Libertad, Medellín.
- ✓ Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios: Del 24 al 26 de septiembre de 2019 desde las 8:30 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 5:00 p.m., aclarando que el 26 de septiembre, sólo estarán a disposición hasta las 10:00 am. Para los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. Los archivos que se entregarán son la copia anexada en los originales de las propuestas o el documento escaneado entregado.

#### **IV. OBSERVACIONES AL INFORME**

Las observaciones al informe de evaluación deberán ser enviadas por correo electrónico al correo [contratacion@ferrocarrilantioquia.com](mailto:contratacion@ferrocarrilantioquia.com) o radicadas físicamente en la Entidad dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

La subsanación de requisitos y documentos al presente Informe de Verificación y Evaluación, deberá ser enviada por correo electrónico o radicados en la Entidad, según corresponda, hasta las 10:00 am del 26 de septiembre de 2019.

La dirección de correo electrónico y la dirección física donde se radicarán las respectivas subsanaciones, son las siguientes:

**Correo:** [contratacion@ferrocarrilantioquia.com](mailto:contratacion@ferrocarrilantioquia.com) .

**Dirección:** Sede de la PFA ubicada en la Carrera 55 # 42 120, edificio Plaza de la Libertad, Medellín.

Medellín, 23 de septiembre de 2019

**PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S.**